

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03206-2024-U

**HERBERS**

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de herbers, en sesión celebrada en fecha 21 de junio de 2024, la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de los espacios destinados a coworking de Hebers, la misma se expone al público de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que, durante un plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 delTRLHL.

En Herbers, a 3 de julio de 2024

El Alcalde,  
(documento firmado electrónicamente)  
Fdo. D. Daniel Pallarés Llop